



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO NÚMERO 1/2026

POR EL QUE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL CONSEJO SOCIAL, POR DELEGACIÓN DEL PLENO, EMITE INFORME PRECEPTIVO FAVORABLE SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS RELATIVO AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS TERRITORIALES Y URBANOS, DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

El artículo 24.3.b) de la Ley de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017, señala en su última redacción como competencia del Consejo Social la de *“Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”*.

El Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Valladolid remitió al Consejo Social, con fecha 4 de diciembre de 2025, la solicitud de informe preceptivo relativo al Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Estudios Territoriales y Urbanos.

La Comisión Académica del Consejo Social, por delegación del Pleno, en sesión de fecha 2 de febrero de 2026, tras examinar y analizar la propuesta y documentación, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

“Informar favorablemente el Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Estudios Territoriales y Urbanos de la Universidad de Valladolid”.

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación y, al amparo de la legislación vigente, expido el presente documento.

En Valladolid a la fecha de la firma electrónica.

El presidente de la Comisión Académica – D. Luis Díaz González

El secretario del Consejo Social – D. Enrique Berzal de la Rosa

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 112.1 de la LPAC, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que su oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Luis Nicanor Diaz Gonzalez - Presidente Comisión Académica Consejo Social	Firmado	02/02/2026 13:21:11	
	Enrique Berzal de la Rosa - Secretario del Consejo Social	Firmado	02/02/2026 12:56:33	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=qKfwa5WTHYPkg55JGgJsvg%3D%3D			